



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

ANUNCIO

CONVOCATORIA PARA PROVEER EN PROPIEDAD 13 PLAZAS DE PSICÓLOGO/A, MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN EN EL MARCO DE LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL.

Publicado en la web municipal del Ayuntamiento de València el listado de baremación con las puntuaciones definitivas y propuesta de nombramiento correspondiente a la convocatoria para proveer en propiedad 13 plazas de Psicólogo/a por el sistema de concurso oposición, en el marco del proceso de estabilización del empleo temporal en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, entre las que figura propuesta para ser nombrada funcionaria de carrera Artemis Valor Visvikis, tras la renuncia a su nombramiento realizada en fecha 4 de diciembre de 2024, de conformidad con lo acordado por el Órgano Técnico de Selección en fecha 25 de octubre de 2024, procede proponer para ser nombrado/a como personal funcionario de carrera al siguiente aspirante que por orden le corresponde:

| APELLIDOS | NOMBRE | D.N.I. | NOTA OPOSICIÓN | NOTA CONCURSO | TOTAL |
|--------------|-------------|-----------|----------------|---------------|--------|
| GIL DELICADO | MARIA BELEN | ***4752** | 42,49 | 35,317 | 77,807 |

La nueva persona aspirante propuesta, deberá aportar PRESENCIALMENTE (calle Sangre, número 5-5º piso), ante la Corporación, en el plazo de 10 días hábiles desde que se haga pública la propuesta, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las bases generales y en las específicas.

En todo caso, deberá presentar el título académico [original y copia] exigido para el acceso a la plaza a la que aspira, original y copia del DNI y, Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual.

Si dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentaran la documentación, o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombradas funcionarias de carrera, dando lugar a la invalidez

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|--|-------------------------|------------|--------------|--|
| HABILITAT ESTATAL - SECRETARIA D'AREA II | JOSE VICENTE RUANO VILA | 04/12/2024 | ACCVCA-120 | 48801306209778079349 062252786540672854 |



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

de la actuación de las interesadas y la nulidad subsiguiente de los actos del Órgano Técnico de Selección respecto a estas, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus instancias, pudiendo el Órgano Técnico de Selección proponer la inclusión en la lista de una nueva persona.

Todo lo cual se da traslado para su conocimiento y efectos oportunos, comunicando que contra el presente acuerdo podrá interponer RECURSO DE ALZADA de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante órgano el órgano técnico de selección o ante la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

El plazo para la interposición del recurso de alzada será de un mes.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Id. document: +LPs Rcd6 J7oK IsUF C/+ / rMGU 6Ao =
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|--|-------------------------|------------|--------------|--|
| HABILITAT ESTATAL - SECRETARIA D'AREA II | JOSE VICENTE RUANO VILA | 04/12/2024 | ACCVCA-120 | 48801306209778079349 062252786540672854 |